

ACUERDO NÚMERO 021  
(Febrero 23 de 2001)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL ESPACIO PÚBLICO EN EL  
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS**, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 del 2 de junio de 1994,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorízase las ventas estacionarias siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Estar carnetizados por el municipio.
- b. Portar la indumentaria propia para el desempeño de sus funciones.
- c. No ser obstáculo para el normal tránsito de personas y vehículos.
- d. No estar en el parque ni en las principales vías del municipio.
- e. El interesado no debe desempeñar actividad económica diferente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del presente Acuerdo, se considerarán vías principales, del casco urbano del Municipio de Santa Rosa de Osos, las siguientes:

- a. Calle del Medio, hasta el Hotel Cortejo Imperial.
- b. Calle Real.
- c. Calle del Palo hasta la Basílica.
- d. Calle Junin, hasta la casa de la cultura.

**ARTÍCULO TERCERO:** Permítase las ventas ambulantes en el Municipio de Santa Rosa de Osos, siempre y cuando los servicios y productos ofrecidos, no sean comercializados por los establecimientos declarantes de Industria y Comercio.

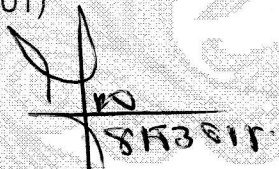
**ARTÍCULO CUARTO:** Las tarifas y demás requisitos complementarios, serán reglamentados y supervisados por la Administración Municipal.

Acuerdo número 021 de febrero 23 de 2001

2.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL UNO (2001)

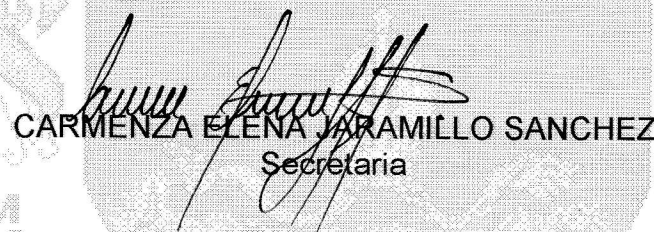


FERNANDO RESTREPO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente  
Presidiendo la Plenaria



CARMENZA ELENA JARAMILLO S.  
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN CUARTA (4ª) EL DÍA VEINTIDOS (22) Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL UNO (2001)



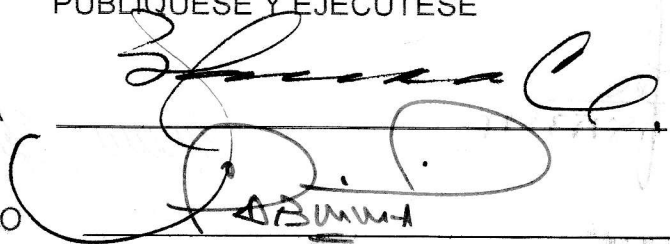
CARMENZA ELENA JARAMILLO SANCHEZ  
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 26 de Febrero de 2001  
El Acuerdo Numero 021 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

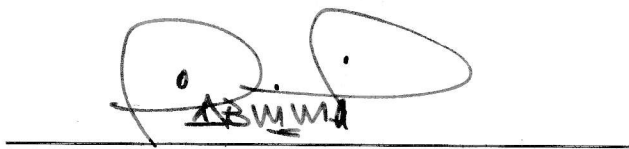


The image shows two handwritten signatures in black ink. The top signature is for the Mayor (Alcaldeza) and the bottom signature is for the Secretary (Secretario). Both signatures are written over horizontal lines. The signature of the Secretary includes the acronym 'ABMMA' written in block letters below the line.

CERTIFICO

Que el Acuerdo 021 que antecede fue publicado hoy 26 de Febrero de 2001, día de concurso público.

SECRETARIO



The image shows a handwritten signature in black ink for the Secretary. The signature is written over a horizontal line. Below the line, the acronym 'ABMMA' is written in block letters.